

EL DEPARTAMENTO

Se publica por su imprenta—16 de Julio 77—Verá la luz los Jueves y Domingos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN			
Un año	\$ 5.00	Un mes	0.50
Semestre	2.50	Número atrasado	0.10
, cobren aviso y solicitudes hasta las cinco de la tarde, los días Miércoles y Sábados.			

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NOTICIOSO Y COMERCIAL

ADMINISTRACIÓN 18 DE JULIO 77

La Dirección se reserva el derecho de rechazar publicaciones que afecten a la moralidad o que violen la libertad pública, se publican gratuitamente. Los participantes deberán ser personas de alto carácter y que no deban perjudicar a la Administración, cuyos precios son regulares. No se devolverán manuscritos.

La correspondencia deberá dirigirse al Director don Esteban Sánchez Bonatti.

EL DEPARTAMENTO

EL MERCADO

IMPOSICIONES ARBITRARIAS

NUEVAS PRISIONES

El Gefe Político concesionario del Mercado de San José, persiste en la imposición de multas para implantar el cobro de un impuesto a los verduleros, no autorizado por el Reglamento.

El sábado fueron reducidos nuevamente a prisión el puestero Sebastián Morera y otro de los del Mercado, por haber ido a buscar verduras a las quintas y no haber pagado los veinte centésimos que se les exigen.

Permanecieron presos unas doce horas, siendo compelidos al pago de una multa, & á abonar veinte centésimos de derecho por trae las verduras que deben surtir sus puestos del Mercado.

Aparte de que el Reglamento no autoriza ni establece tales impuestos, se comete un verdadero abuso que tiende á aumentar las rentas del Mercado recargando los derechos de los vendedores a quienes se hace cada vez mas dificultoso la prosecución de sus negocios.

Por este motivo que el concesionario emplea viene á echarse por tierza la previsión del Superior Gobierno al limitar el radio del Mercado, puesto que los quintos que están fuera de él, son obligados á pagar su derecho no establecido en el reglamento ni en el arancel.

El Impuesto se cobra únicamente por los procedimientos que se emplean, paga al negarse los quintos á traer sus verduras á los puestos, tienen estos que proveerse de ellas en las quintas, pagando un derecho de veinte centésimos que equivale al doble derecho del que legalmente tienen que pagar por sus puestos.

Para que se vea lo absurdo de tal disposición, bastaría tener en cuenta que el Reglamento sólo establece como impuesto extraordinario el que deben pagar los puesteros ambulantes quienes ademas del derecho de piso pagan diariamente un boleto de 20 centésimos para vender fuera del Mercado sus productos.

Los quintos que desearan prover los puestos podrían hacerlo pagando derecho de piso con sugerencia a la tarifa del Mercado, esto es, diez centésimos diarios por el metro veintiocho centímetros de piso.

Pero que resulta?

Resulta que el concesionario haciendo letra muerta al Reglamento, lescobra veinte centésimos en lugar de diez, á tal punto que ya no existen ó por lo menos no conocen en el Mercado, desde hace tiempo los boletos de diez centésimos precio establecido por el artículo 4º del Reglamento por decreto de piso.

Los puesteros no tienen en lo sucesivo mas recurso á su alcance que protestar ante la Junta Administrativa haciendo respetar el reglamento y en caso de no ser oídos, lo que no es de suponerse, apelar al Superior Gobierno & de hacerlo cumplir, pues siendo el concesionario del Mercado el señor Jefe Político y el Administrador de ese establecimiento, el Inspector de Policias, es de suponerse que las prisiones se libraran á cabó sin resistencia por parte de la autoridad, resultando forzoso el pago del impuesto irregular, sopena de ir á la cárcel como ya ha sucedido dos veces.

Es así como se hace antíptico el Mercado en una ciudad tal vez la mejor preparada de la República para sostenerlo.

Está en el interés del concesionario dar facilidades para atravesar los grandes horticultores y otros, sujetos á la Reglamentación, pero de ninguna manera estrechar sus exigencias para hacer emigrar á los vendedores acosados de impuestos a quienes se les hace cada vez mas difíciles la marcha de los negocios, recordando los derechos con perjuicio de los gramos y de los consumidores que son al dia los que tienen que soportar tales cargas.

A evitar esos incidentes y á corregir esas anomalías tiene nuestro artículo escrito bajo la sendrada impresión que tales hechos producen y sin idea preconcibida de atacar sistemáticamente.

Moder sus pretensiones el señor concesionario verá como los resultados lo son completamente favorables puesto que el Mercado produce pingües rentas y está llamado á producirlas en mayor escala en tiempos venideros dado el aumento de población y el progreso que se opera como consecuencia de la ley evolutiva de nuestras dias.

PRESENTE GRIEGO

LA CONCESSION DE ABASTO

RESULTADOS NEGATIVOS

En Tacuarembó se trata de establecer la concesión de abasto solicitada aquí por el señor Menéndez de Río Negro.

La prensa local, la combate porque no encuentra en ella sino una playita y para mejorar hacerla poca ó ninguna utilidad que tal concesión reportaría á la caja de la Instrucción Primaria dice:

Con cinco mil pesos aquí en donde los terrenos no tienen valor, construiría la Dirección General de Instrucción Pública los corrillos y tendría siempre libre el derecho general y el de pastoreo en menos de tres años le daría para cubrir los gastos.

Pusimos como ejemplo el contrato que se ha celebrado en Flores y las Piedras.

En Flores en el año citado la Instrucción Pública solo recibió una utilidad de \$ 2,359.62 y gasto \$ 3,500.30.

Tacuarembó, como hemos dicho, que no tiene corrales, le dejó de utilidad en ese año \$ 4,430-17 y la Instrucción Pública de sueldos y gastos solo invirtió \$ 926.00.

En Minas los derechos de Abasto y Corrales fueron cedidos á un contratista, en cambio de la construcción de edificios escolares.

No hace aun muchos días que la prensa de aquella ciudad ha demostrado los enormes perjuicios que ha causado á las rentas escolares semejante concesión.

Rocha, Florida, Durazno y Cerro-Largo, departamentos que tienen corrales de mucho mas consumo y población que Tacuarembó, produce nienas renta que este y gastan mas.

Convénzase el colega, con éstos datos y otros que podíamos suministrar tomados de los estados de las Tesorerías de Instrucción Pública, que en este asunto no nos han guiado intereses particulares, sindicales.

El primer diario que protestó contra la concesión de esas obras por diez años fué *La Tribuna Popular* después *El Día*, *El Siglo La Razón*, *La Prensa de Montevideo*, *La Campaña del Río Negro* y últimamente *El Departamento* de San José.

Liga Patriótica de Enseñanza

A LOS HABITANTES DE LA CAMPAÑA

El directorio de la Liga Patriótica de Enseñanza, en sesión celebrada el dia tres del corriente aprobó por unanimidad el siguiente proyecto de manifiesto, destinado á ser distribuido en campaña, á cuyo efecto resolvieron imprimirlo en cinco mil ejemplares.

Es autor de él, el doctor don Mariano Pereyra Suárez.—Dice así:

No hay nadie tan indispensable para el progreso de un país, como el que sus habitantes se den exacta cuenta de las obligaciones que para con él tienen; y esto que siempre es benéfico lo sorprende más hoy que nuestro país ha caído en un estado de pobreza del qual solo saldrá por el esfuerzo de todos.

Ahora bien, si queremos dar una idea clara y clara, —atá al hombre menos inteligente,— de las obligaciones de los habitantes de un país para con él, tomemos como ejemplo, las obligaciones de los miembros de una familia con su casa.

Así como el personal de una casa se divide en jefe y familia, el de un país, se compone de gobierno y pueblo, y así como el jefe de una familia debe atender solamente las grandes necesidades de alimentación, asistencia etc., correspondiendo los demás deberes á la esposa ó hijos; el gobierno solo debe llenar las necesidades generales, y al pueblo le costan encumbradas todas las demás.

Y esas reglas se vienen impunemente.

En efecto, si una familia no procede así, esto es, si no cuida, arruga y rasga la casa, el sostentamiento de esta casa se hará imposible, llegando tiempo en que se desbanden los miembros de esa familia, pasando los niños á la categoría de vagabundos y los otros á la de sirvientes de las casas vecinas.

De la misma manera, si los habitantes de un país no llenan las necesidades para las cuales no alcanzan los esfuerzos del gobierno, ese país se atrasará primero, se arrancará después que satisfacer sus compromisos, y, como consecuencia del abandono de sus habitantes, irá como aquella familia á la auxilio en el mejor caso, si no espera de la conquisita disimulada en pago de sus deudas.

Y así como las tareas de la casa no terminan nunca porque se renuevan diariamente, las obligaciones de los habitantes de un país jamás se acaban porque en cada época nacen nuevas exigencias.

De ahí el que, en todo tiempo haya obras patrióticas que realizar.

En la época de Artigas y en la de los Treinta y Tres, esa obra era la muy difícil de reducir nuestra patria de la dominación extranjera; y sin embargo, la realizaron los pocos orientales que la concibieron e iniciaron.

La obra del presente es la de la instrucción de la niñez y la de despertar en ella el ánimo al trabajo con el objecto de que, cuando llegue á actuar en la sociedad, se encuentre convenientemente preparado y modificado que garantizar la independencia de cada individuo.

Es necesario tener muy en cuenta que esto no es mas que la continuación de la obra de aquellos patriotas, desde que ellos no habrían conformado con tener un país independiente, sino que descubrieron culto y prospero como se desprende de la siguiente frase recogida de los labios del fundador de nuestra nacionalidad: "Son los orientales tan ilustrados como valientes.."

Comprendiendo así el directorio de la Liga Patriótica de Enseñanza, ha resuelto redoblar sus esfuerzos en pro de la instrucción en la campaña para ser donde mayormente se necesita, y por consiguiente, fundar el mayor número posible de escuelas en las que si no se posible otra cosa se enseñará leer, escribir, contar, moral y agricultura práctica.

Como para otras tan grandiosas,—puesto que se trata de dividir el país,—son pocas las necesidades que se podemos realizar por ahora el código de costumbres y está llamado á producirlas en mayor escala en tiempos venideros dado el aumento de población y el progreso que se opera como consecuencia de la ley evolutiva de nuestras dias.

En Tacuarembó se trata de establecer la concesión de abasto solicitada aquí por el señor Menéndez de Río Negro.

La prensa local, la combate porque no encuentra en ella sino una playita y para mejorar hacerla poca ó ninguna utilidad que tal concesión reportaría á la caja de la Instrucción Primaria dice:

Con cinco mil pesos aquí en donde los terrenos no tienen valor, construiría la Dirección General de Instrucción Pública los corrillos y tendría siempre libre el derecho general y el de pastoreo en menos de tres años le daría para cubrir los gastos.

Como para otras tan grandiosas,—puesto que se trata de dividir el país,—son pocas las necesidades que se podemos realizar por ahora el código de costumbres y está llamado á producirlas en mayor escala en tiempos venideros dado el aumento de población y el progreso que se opera como consecuencia de la ley evolutiva de nuestras dias.

En Flores en el año citado la Instrucción Pública solo recibió una utilidad de \$ 2,359.62 y gasto \$ 3,500.30.

Tacuarembó, como hemos dicho, que no tiene corrales, le dejó de utilidad en ese año \$ 4,430-17 y la Instrucción Pública de sueldos y gastos solo invirtió \$ 926.00.

En Minas los derechos de Abasto y Corrales fueron cedidos á un contratista, en cambio de la construcción de edificios escolares.

En Rocha, Florida, Durazno y Cerro-Largo, departamentos que tienen corrales de mucho mas consumo y población que Tacuarembó, produce nienas renta que este y gastan mas.

Convénzase el colega, con éstos datos y otros que podíamos suministrar tomados de los estados de las Tesorerías de Instrucción Pública, que en este asunto no nos han guiado intereses particulares, sindicales.

sión de la Liga en el departamento de Soriano, con el cual se ha resuelto el difícil problema de colocar la escuela al alcance de todos los vecindarios, por pobres que sean, como lo prueba el hecho de haberse fundado ya en aquél departamento hasta veinte escuelas, algunas de ellas en distritos donde apenas tienen sus habitantes lo necesario para alimentarse y en una época tan calamitosa como la que oruzamos.

Para proseguir esa obra eminentemente patriótica y hacerla extensiva á toda la campaña, necesitamos, como necesitamos nuestros mayores, la ayuda de los hombres patriotas, esto es, de los que estan acostumbrados á sacrificar sus intereses y hasta su sosiego en aras de la patria y esperamos obtenerlo no solo porque apenas les demandaremos un pequeño esfuerzo, sino porque el sera en inmediato beneficio de sus hijos, cuya instrucción como la propia ha estado desdiciada á causa de nuestras vicisitudes críticas.

El concurso único que pedimos á cada vecindario para hacer extensiva á todos la instrucción, es el siguiente:

1.º Que uno de los vecinos que tenga hijos que educar, ó quiera figurar en primera linea entre los que nos hemos puesto al servicio, de esta causa, admita en su casa al maestro ó maestra que le enviamos, que generalmente es una señorita, que por sus condiciones morales pueda alternar con los de la familia) y le permita ocupar una habitación con la escuela para todos los niños del barrio, habitación que puede ser el comedero ó la sala, si no hay otra y que podrá quedar desocupada á las noches de la mañana en verano y á las noches en invierno.

2.º Que cada uno de los vecinos que tenga niños ó niñas que educar ó cada uno que quiera adhírese á este movimiento patriótico,—como se han afiliado siempre los orientales á esta clase de obras,—se haga socio de la Liga y pague lo que pueda desde cuarenta céntimos hasta un peso mensual, con el cual obtendrá hasta el título de socio activo de la Liga ó que si no tiene más que productos anuales, de dar en ello el equivalente de esas cuotas al tiempo de recogerlos, todo ello en cuanto baste para formarle al maestro un sueldo de diez á quince pesos; advirtiendo que se no retira ninguna cantidad de los fondos de los vecindarios, pues todo permanece en cada una se reúna para el exclusivo sostén y adelanto de su escuela.

3.º Que cada uno de los vecinos que tenga hijos que educar capaz de regentear la escuela, se la empleará con preferencia, á cuyo efecto, al viceque se exigen conocimientos cuando menos de sexta clase de la escuela del estado y certificado de buenas costumbres, expedido por los vecindarios.

4.º Cuando exista en el distrito una señorita, señora ó hombre capaz de regentear la escuela, se la empleará con preferencia, á cuyo efecto, al viceque se exigen conocimientos cuando menos de sexta clase de la escuela del estado y certificado de buenas costumbres, expedido por los vecindarios.

5.º Cada escuela llevará el nombre del vecino que mas distinga por su empeño en su fundación, lo cual será el que se ofrezca para recibir en su escuela al maestro y proporcionar una habitación de sexta clase de la escuela del distrito.

6.º Cada escuela se dará la enseñanza religiosa que deseé el vecindario.

7.º Si fuere posible, en toda casa en que se funde escuela, se destinará á la labranza un terreno al que pueda ir un agricultor que además de tener la obligación de enseñar agricultura, práctica á los niños, entregarán en compensación al dueño del terreno, lo necesario para el consumo de su familia ó la tercera parte de los productos, á elección del propietario.

8.º Las vacaciones se darán en la época en que sea menos la asistencia á la escuela y en la que haga más falta en la casa la ayuda de los niños.

9.º Las asignaturas que se suprimen del programa de educación común, se reemplazarán además por la enseñanza de todo lo relativo á los quehaceres domésticos y muy principalmente el corte, costura y manejo de la máquina tratándose de su casa para escuela.

10. Las tres horas diarias de escuela que la Liga con la mira de no privar á los padres de la ayuda de sus hijos mas que el tiempo indispensable para instruirlos, piden ser mantenidas ó de igual modo se suprimirán los inconvenientes de falta de portones, casilleros, recaudos, etc.

11. Las escuelas que proyecta la Liga deben estar próximas unas de otras, que los niños acudan de sus hermanas, puedan concursar á ellas con el concurso de sus hermanas, que se supriman las de faltas de portones, casilleros, recaudos, etc.

12. Siendo las escuelas de la Liga suplementarias de las del estado, solo se establecerán donde faltan aquellas, y toda vez que un vecindario no tiene escuela ni la de su hija mas que el tiempo indispensable para instruirlos, piden que se establezcan ó a que se establezcan en la caja de la escuela un número suficiente de niños para establecer una pública, la Liga se encargará de gestionar.

13. Los que se suprimen de la escuela de la Liga son las de la niñez y la de la adolescencia.

14. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

15. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

16. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

17. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

18. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

19. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

20. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

21. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

22. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

23. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

24. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

25. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

26. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

27. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

28. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

29. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

30. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

31. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

32. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

33. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

34. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

35. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

36. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

37. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

38. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

39. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

40. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

41. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

42. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

43. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

44. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

45. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

46. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

47. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

48. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

49. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

50. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

51. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

52. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

53. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

54. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

55. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

56. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

57. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

58. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

59. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

60. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

61. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

62. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

63. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

64. Los que se suprimen de la escuela de la niñez y la adolescencia son las de la niñez y la adolescencia.

JOSÉ A. GONZALEZ & C.

Grandes Barracas de maderas, fierros y toda clase de artículos de construcción,
Y DEPÓSITOS DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS EN GENERAL

ESTA CASA ES LA MÁS ANTIGUA Y MEJOR SURTIDA EN SUS RAMOS Y VENDE MUY BARATO
UNA DE LAS BARRACAS ESTÁ EN LA CALLE URUGUAY-ESQUINA COLÓN, Y LA OTRA FRENTE Á LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL. SAN JOSÉ

aislamiento de la casa, ordenándose el blanqueo y lavado de muebles, pisos, etc.

Se ha procedido en este caso con particular diligencia, pero también es bueno considerar los parámetros que se habrían originado sino se hubiera hecho así proveyendo con imposibilitad tal cual lo requerían las circunstancias.

Recomendamos á la comisión de Salubridad mucha vigilancia teniendo cuenta la estación que atraviesa propia al desarrollo de esta y otras enfermedades infecciosas.

PARLAMENTO

Por lo justicieros que son transcribimos algunos párrafos del discurso pronunciado en la Cámara de Representantes por el doctor don Antonio M. Rodríguez.

Refiriéndose á las sucursales del Banco Nacional en campaña dice el legislador:

Todos sabemos cuál ha sido el resultado que han dado esas sucursales durante los tres años que funcionó el Banco Nacional.

Es un hecho averiguado que solo la casa central estaba enferma, las sucursales del interior habrían podido resistir el embate de la crisis y muchos elementos inteligentes de campaña, me han dicho en más de una ocasión hablando de este asunto, que tal vez fué un gran error el obligar á liquidar esas sucursales siendo así que pendía su situación de la Casa Central, después de comprobarse, por el simple examen de sus balances, que todas ellas podían haber afrontado las obligaciones que cada una tenía y hasta las propias, en un término dado de los billetes que cada una había hecho circular con su sello, por medio de un plan prudente que les hubiera permitido la liquidación local de los negocios que cada una de ellas tenía pendientes y proseguir luego su funcionamiento. Insisto, digo, en que habría sido juicioso y práctico estudiar el medio de separar la liquidación de esas sucursales de la casa central que era la única que había hecho malos negocios, tan malos que había llegado á inmovilizar más de dos tercios de su capital en solo tres cuentas, lo que no sucedía á la mayoría de las sucursales.

La situación próspera de las sucursales, la renuncia de una manera enconómistica en un importante informe sobre crédito rural uno de nuestros más distinguidos financieros, el doctor don Carlos M. de Peña, y ella ha sido comprobada además, en todas las memorias y documentos que ha publicado el Banco Nacional.

El expresado doctor don Carlos M. de Peña era ministro de Hacienda en momentos en que suspendió pagos al Banco Nacional, y esa circunstancia le permitió estudiar de cerca el estado de aquellas sucursales.

Ese ilustrado comparlista, que es también partidario del establecimiento de una poderosa institución de crédito, si bien es enemigo de esa misma institución se halló vinculado al Estado, en el notable informe á que me he referido, sobre organización del crédito rural, que redactó por encargo del grupo V. del Congreso Ganadero Agrícola, á quien se había encomendado el estudio de esa cuestión, dice lo siguiente:

"Las sucursales que estableció en la campaña el Banco Nacional, hicieron todas, como es notorio, operaciones de crédito personal. El cuadro de esas operaciones por departamentos demostraba á la vispera de la inconversión que el crédito había extendido sus beneficios á todas las esferas sociales: ganaderos, comerciantes e industriales habían hecho operaciones con las sucursales; y estas, en general, habían seguido las buenas prácticas bancarias con indiscutible acierto, diversificando operaciones, limitando los créditos á cada persona, extendiendo los pequeños préstamos.

"Esto permitió á la casa central atenuar las masas grandes dificultades de la inconversión y fué de la cartera bien saneada de la mayoría de las sucursales, donde se obtuvieron los medios para el retiro de la parte principal de la emisión del Banco."

Lo mismo ha dicho reiteradas veces en documentos públicos nuestro ilustrado y respectable compareta el doctor don José María Muñoz, presidente del Banco Nacional, desde la inconversión hasta que se decretó la liquidación.

Aunadas son opiniones muy autorizadas, pues una es del ministro que asistió á la caída del Banco y otra el del respetable funcionario á quienes los poderes públicos confiaron la presidencia del Banco en los momentos más difíciles de la última crisis.

No hay, pues, duda de que apesar de todos los errores cometidos en esa época de locos devaneos en que, como antes dije, raro fué el que no perdió la cabeza, no la perdieron los departamentos del interior y los señores gerentes de sus sucursales puesto que con raras excepciones todos esos pequeños bancos departamentales funcionaron con perfecta regularidad y distribuyeron el crédito y el préstamo personal como en los países mejor organizados del mundo; yo digo, pues, si la República á este respecto se halla hoy en una situación peor de la que tenía el año 1895, pues es sabido que hace casi treinta años, teníamos uno ó dos Bancos de departamentos y varias sucursales de los Bancos de Montevideo, establecidas en las principales ciudades del interior—¿podrá ser posible que habiendo progresado tanto rápidamente, tan asombrosamente bajo muchos aspectos puedan seguir sin embargo los departamentos privados de toda organización bancaria desde que es allí donde se hallan nuestros grandes centros de producción? No somos un país manufactory ni es en la capital, ni en los grandes pueblos donde existen nuestras principales fuentes de

riqueza sino en la campagna, porque vivimos principalmente de la ganadería y la agricultura y vivimos por mucho tiempo.

Si ésta es nuestra verdadera situación, cómo es posible presenciar imposibles que todos los elementos productores del país se vean privados de los beneficios que reporta el establecimiento de una gran institución de crédito con ramificaciones en toda la campagna?

Se dirá que en rigor la campagna no está absolutamente privada, de los beneficios del crédito que esos servicios se prestan, aunque en una forma rutinaria por nuestro comercio y esa es la verdad, nosotros tenemos en toda la campagna, porque no podría ser de otra manera—la forma rutinaria del crédito.

Los banqueros de todos nuestros productores son los pulidores y comerciantes y consignatarios de sus frutos.

Pero esa forma de crédito sin organización reflexiva y seria se sabe que es sumamente atrasada y cara á la vez que ocasionada á numerosos inconvenientes y dificultades, y precisamente lo que el país requiere es la concentración de todas esas fuerzas dispersas, es la organización juiciosa de una poderosa institución de crédito que prudentemente regida, encance y dirija todos esos elementos de crédito que hoy obran desordenadamente y causan por esa circunstancia del podericiente que tienen las grandes masas de capital acumulado.

HACIA LA CUMBRE

Á LAURO V. RODRIGUEZ

Abrid las alas, tended el vuelo!

Yo soy la estrella que sube al cielo;

Yo soy la rima que hace sonar;

Como en los astros de las montañas

Hay en mis ritmos voces extrañas;

La dulce copla del arroyuelo

Que rie alegra bajo las canas

Y el infinito canto de duelo

Que en las arenas escribe el mar,

Todo lo encierra mi melodia,

Desde el saludo del ave al día

Hasta la triste melancolia

De la nevada noche polar!

Soy el perfume que en el otoro

Sueltan el gruño y el limonero,

Los tocadores del picador!

Cuando agonizan las tardes calidas,

Soy el que cierra las rosas pláidas

Soy la temblante luz del crucero,

A cuyos rayos en las cristiadas

La mariposa de tu ligero

Despierta alegría de su estupor!

Soy el que arrulla bajo la yedra.

Y el que de musgo cubre á la piedra,

Y el que á medida que el pino melra,

La vid levanta con más vigor!

Por mi sus luces esplendorosas

Juntan los astros en nebulosas!

Soy la infinita canción nupcial!

Pongo los nidos en el ramaje,

Enciendo el oyo bajo el oleaje,

Pinto de blanco las tuberosas,

Y hago que el tigre busque al salvaje

Tigre en las largas y silenciosas

Noches ardientes del arenal!

En la ronda de los arpejos lleno,

Eso la guitarra que bronce suena,

Y que parece gemir de pena,

Por un secreto que guarda mal!

Yo de viuhela me truco en lira,

Cuando la patria mi cantó inspiró,

Yo soy la augusta voz del dolor!

En vez del himno de la rondalla

Lévanto el himno que en la batalla

Al patriótico transforma en pira

Si el pueblo, esclavo de la canalla,

Leyes y glorias aurora mira

De sus altares rotas caer!

Soy la bandera los dolores

En la que brillan los resplandores

De ese sol que hace de los condores

Los grandes ojos enrojecer!

Yo en lo más alto del baptisterio

Soy aquel bronce que en el misterio

Muestra á las almas la eternidad!

Soy la nostalgia de la ventura;

Soy lo imposible; lo que murmura,

Con el arpa son del salterio;

Místicas presas en la verdura

Que cubre el muro del cementerio

Cuando lo invade la oscuridad,

Cuando los muertos tiemblan de frío,

Y hay luces fatuas en el vacío

Y se diría que el rodio

Llanto que llorala soledad!

Yo soy el ardiente sol del artista;

De la hermosura tras la conquista

Domo la forma, la hago gemir!

Por mi el ingenio potente labra

El tisnado indiano de la palabra,

La austera curva pre-rafaelista

De los sonidos la red macabra

De los diamantes la centa-artistica

Y el minaret que se va á fundir

En las penumbras crepusculares

Que urden las hadas en los telares

Donde el sol teje sus seculares

Y regios manteos de oro y zafir!

Abrid las alas, tended el vuelo!

Subid al monte, surcad el cielo,

Los que á la vida tenían amor!

¡Oh sacerdotes de lo invisible!

De lo incorpóreo, do lo intangible!

¡Los dorados por el anillo!

Y la nostalgia de lo imposible,

Tended las alas y vuestro duelo

Haced palpable y la aced sensible

En linea ó nota, frase ó color!

Corred al mundo de las visiones!

Haced estás, forjad canciones,

Y unid sonidos, oh corazones!

Que tonos alas como el condor!

C. Rovito

Lo acompañamos en el sentimiento—
—La Redacción de «El Plata» do Canelones ha sido como nosotros víctima de la máquina Azteca.

Su redactor sufrido sesenta horas de prisión siendo muy visitado en la Jefatura de aquel departamento en la que fué tratado con toda consideración.

Tranquilo se hallaba el colega después de haber purgado el grave delito de no haber mandado á la Biblioteca Nacional uno ó dos números del periódico, cuando se lo vio sorprendido con una nota en la que se le comunicaba la obligación de remitir los números motivo de su encarcelamiento apercibido: díjole que si no los remite quedará sujeto á doble multa ó prisión equívocante.

El relator del col. g. está ya aprontando los trabajos para su reclusión que ahora re-atará perpetua, a juzgar por los procedimientos que se observan, si como lo expresa al dar cuenta de la nota que le ha sido pasada, no tie ne los números que se solicitan.

Espérese la respuesta de la Comisión al ofrecimiento hecho por la compañía.

Fallecimiento—Ayer á las dos de la mañana dejó de existir en el Hospital de Beneficencia la anciana doña Carlota Mas, oriental, viuda de 72 años de edad.

Descanse en paz.

Boda de artistas—DICE «EL SIGLO»

—En breve se verificará la boda de dos distinguidos violinistas: América Montenegro y Andés Gao.

¡Qué duos de violín, tan dulces y sentimentales!

Parece que la boda se verificará para fines de Marzo ó principios de Abril.

La cosecha del trigo—Inusitado movimiento se nota en campaña.

Dá gusto cruzar por las chacras don de á cortos trechos no se vé otra cosa que las columnas de humo de las tilladoras.

Los campos sembrados de mazos de trigo esparridos en correcta formación, esperando la voracidad de las máquinas que en pocas horas han de repasar los granos, los motores trabajando incesantemente envueltos en nubes de humo y polvo; las gentes del campo acarreando desde la salida hasta la puesta del sol; ruido de silbatos mezclados á los alegres himnos del trabajo, que entonan maquinistas y la brigada, todo bajo los rayos de un sol ardiente.

Quince días más de buen tiempo y los labradores verán en parte colmados sus afanes.

Y decimos en parte, porque esto año las cosechas son mezquinas, de escaso rendimiento según la calidad de las tierras.

Labrador hay que recogerá la mitad mas de lo sembrado, algunos el triple, pero otros en cambio se desconsuelan pensando que apenas si la tierra les devuelve lo que le entregaron con lo que no alcanzan a ponerse á cubierto de las necesidades mas perentorias á su hogar.

Los labradores ricos, aquellos que pueden esperar porque nadie los apremia, podrán vender bien sus frutos pero los pobres en cambio, tendrán que deshacerse de ellos á cualquier precio si es que antes no toma intervención el abastecedor de todo el año y marcha con el fruto mezquino del trabajo improbo.

Los labradores ricos, aquellos que

mirar el gallardo continente de S. E. con su berruguita en la faz tersa y rocosa como mejilla de doncella.

Es un medio como cualquier otro de perpetuarse en la memoria popular que podrá admirar en tiempos remotos la vera esfinge del magistrado *fla du stile*.

Pocos serán los habitantes del país que se libren de pasar la lengua á S. E. en el reverso de su gomosa y engomada esfinge.

Nuevo empleado—Ha sido propuesto y aceptado para ocupar el cargo de auxiliar 3.º de la Administración Departamental de Rentas, el joven don José F. Cruz, quien ingresará mañana al ejercicio de ese empleo.

Jubilación y nombramiento—Le ha sido concedida la jubilación de treinta años de servicios en la Administración Pública, al señor Guarach Admistrador *In partibus* de la Oficina de Rentas de San José.

Es llegado el momento de proveerse la solicitud del comercio y vecindario de la localidad para el ascenso por es calafón del activo é idóneo personal de esa repartición.

Los fantoches—Anuncian para hoy su última representación rigiendo un programa variado.

No obstante creemos que darán algunas otras representaciones, pues nos consta haberle sido ofrecido un beneficio á la Comisión del Monumento á Artigas el que á celebrarse tendría lugar el sábado próximo.

Espérese la respuesta de la Comisión al ofrecimiento hecho por la compañía.

Fallecimiento—Ayer á las dos de la mañana dejó de existir en el Hospital de Beneficencia la anciana doña Carlota Mas, oriental, viuda de 72 años de edad.

Descanse en paz.

Solicitudes—Los puestostos del Mercado se van a presentar á la Junta E. Administrativa del departamento, en son de protesta contra el impuesto indebido que se les exige.

Es lo que corresponde.

En señal de duelo—Commemorando el aniversario de la muerte del general don Fructuoso Rivera, permaneció á media asta en las oficinas públicas el lunes el pabellón nacional.

Y la luz eléctrica?—Vá á hacer ya un año que fué presentada á la Junta E. Administrativa del departamento la propuesta para el alumbrado eléctrico y esta es la hora en que nada se sabe al respecto.

Vivimos en eternas tinieblas con el alumbrado de mediados de siglo, hoy que hasta los pueblos de tercer orden en la vieja Europa han adoptado el alumbrado moderno, mas radiante y económico.

Mal se aviene este alumbrado con una ciudad como San José, donde hay tanto que ver de noche y cuyo paseo suele estar á veces como boca de lobo.

Por favor, que nos alcancen una milaga de los progresos de este siglo llamado de las luces, voz que suena aquí como antonomasia.

Fray Alvarez—Hoy es esperado en esta ciudad procedente de Buenos Ayres el notable orador con cuyo nombre encabezamos estos líneas.

Si mal no recordamos Fray Alvarez viene á predicar en la Capilla Hortus Conclusus para la fiesta que próximamente se celebrará.

Con hielo—El cató Puerto Rico expenderá desde hoy todas las bebidas con hielo, incluso la leche.

Así nos lo hacen saber sus dueños á fin de que lo hagamos público.

Valor de la propiedad—El marielero don Juan C. Ciganda vendió ayer en Remate Público en la suma de 330 pesos la finca que doña Rosa Baill poseía en la plaza 33.

Fuó comprador don Carlos Bonita.

Fonógrafo Edisson—Procedentes de Buenos Ayres llegaron ayer los señores Sánchez y Doberri propietarios del gran fonógrafo perfeccionado.

El capitán don Luis Fabregat—Es nuestro huesped desde la noche del martes último, este ilustrado militar, uno de los estudiantes que honran la ciudad maragata de su nacimiento y cuyos triunfos universitarios le abrieron en plazo breve las puertas del foro Uruguayo siendo el primer abogado que sale de las filas del ejército.

Deseamos grata permanencia en el seno de su familia y sus numerosos amigos.

Menor ahogado—El comisario de la 4.ª sección don Carlos Veressini ha dado cuenta á la superioridad de que el día 9 del corriente mes se presentó á la oficina de Policía del distrito, el vecino don Antonio Perez dando cuenta de haberse ahogado momentos antes un hijo de quince meses de edad, llamado Gerardo Perez.

En conocimiento del suceso, se trasladó el comisario á la casa del vecino indicado, levantando el cadáver que entregó á los padres.

Parece que el menor Perez se hallaba al cuidado de su abuelita y que en un descuido de esta, se asomó al pozo existente en el patio de la casa, que mide un metro de profundidad.

Cuando la encargada del menor, qui se hallaba ocupada en las piezas interiores, rotó su falda, corrió en su busca encontrando en el pozo, ya cadaver.

Los antecedentes han sido elevados al Juzgado de Fáeria, para la instrucción del correspondiente sumario.

Las cedulillas de la kermesse—

Han sido distribuidas entre algunas oficinas públicas y empleados de las reparticiones del Estado, las cedulillas de la fiesta Kermesse del patronato de damas.

¡Valiente presente griego!

Solicitudes—Los puestostos del Mercado se van a presentar á la Junta E. Administrativa del departamento, en son de protesta contra el impuesto indebido que se les exige.

Es lo que corresponde.

En señal de duelo—Commemorando el aniversario de la muerte del general don Fructuoso Rivera, permaneció á media asta en las oficinas públicas el lunes el pabellón nacional.

Y la luz eléctrica?—Vá á hacer ya un año que fué presentada á la Junta E. Administrativa del departamento la propuesta para el alumbrado eléctrico y esta es la hora en que nada se sabe al respecto.

Vivimos en eternas tinieblas con el alumbrado de mediados de siglo, hoy que hasta los pueblos de tercer orden en la vieja Europa han adoptado el alumbrado moderno,

AL PUBLICO EN GENERAL Y A NUESTROS CLIENTES EN PARTICULAR

El crecimiento y desarrollo de la agricultura en esta importante zona de la República, nos ha obligado a ensanchar nuestra casa de comercio, fundada en el año 1880, en los ramos de Barraca de toda clase de artículos para construcción, herramientas agrícolas y sus accesorios en general y frutos del país.

Quince años de práctica consecutiva nos pone en condiciones de ejecutar a satisfacción de los compradores, las compras que se siguen haciendo.

La base fundamental para vender barato, es la economía en los gastos de cualquier establecimiento. Nuestra casa está en condiciones de hacerlas porque todas sus grandes instalaciones son propiedad de la misma, y no tiene por tanto, necesidad de pagar alquileres en esta capital en Montevideo pues los artículos principales los recibe directamente de Europa, Norteamérica, República Argentina y Paraguay.

Se comprenderá por lo dicho, que en los diferentes ramos de Barraca, que abarca nuestra casa, podemos vender artículos buenos a precios sin competencia.

Llamamos la atención de nuestros favorecedores sobre nuestros inmensos depósitos en frente de la Estación del Ferro-Carril Central en este, por la comodidad que ofrecen para entrar con carretas y carros de campaña, sin estar obligados a ir a la plaza de frutos a sufrir las demoras del caso.

Invitamos a todos los que necesitan de los artículos nombrados, de visitar nuestras grandes Barracas, convencidos que hallaran iguales artículos más baratos que en cualquier otra casa.—San José, 1895.

José A. Gonzalez y Cia.

Cuenta con excelente repertorio de óperas, operetas, zarzuelas y discursos de los mejores oradores orientales y argentinos.

Precio: cuatro audiciones 20 centésimos.

Por carteles mas detalles, con designación de local etc.

Almacén de comestibles—Los señores José A. González y Cia. acaban de abrir al público un gran almacén de comestibles y depósito de los mejores vinos del extranjero como también del país.

Se puede decir, que la única bodega verdaderamente valiosa que tiene este Departamento.

Dichos señores están dispuestos a vender tanto los artículos de almacén, vinos y artículos de Barraca en general, a precios desconocidos en San José, y pueden hacerlo, en vista de los pocos gastos que tienen, siendo todas sus vastas instalaciones propriedad de dicha casa.

Club "Coronel Rafael Rodríguez"

AVI-O

Se llama a propuestas para la instalación de un servicio de caja y billete en el Local Social, Calle San José N° 42, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría, todos los días hábiles de 8 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados, hasta el día 18 a las 9 p. m., a cuya hora se abrirán en presencia de los interesados que concurren.

La Comisión Directiva se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa o de rechazarla, todas si ninguna conviene.

San José Enero 11 de 1896.

P. A.
El Secretario.

AVISOS

Magnifica finca en venta

Se vende la hermosa propiedad situada en la calle Asamblea al lado del Mercado, ocupada por el doctor Giampiero.

Es la finca más cómoda, mejor construida y de mayor confort para familia.

Tiene dos patios, un gran número de piezas amplias ventiladas y hechas a todo costo piso de madera, ciertos rasos etc.

La mayoría de las piezas están empapeladas. Cocina con despensa; escritorio, amplio comedor y corredores en toda la casa.

Su costo es de 6,500 pesos y está situada en el paraje más céntrico de la ciudad.

Para informes dirigirse a esta imprenta 6 ó 6 don Eladio Sanchez Bombín Asamblea núm. 61.



Consulado de España

EN MONTEVIDEO

Este Consulado hace saber a los mozos españoles comprendidos en el artículo 27 de la Ley de Reemplazo vigente, la obligación en que se hallan de hacerse inscribir en el alistamiento del pueblo de su naturaleza, ó en el de la última residencia de los padres, y en el de la que de acuerdo a lo que de la legislación se establece, no se ha hecho, se les obliga a la responsabilidad que a monos y otros y a los tutores ó guardianes de los menores alcanza, en la inscripción de estos en el alistamiento referido, de conformidad con lo que establece el artículo 28 de la citada Ley, que dice:

"Los padres y curadores de los mozos sujetos al alistamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos, si no hubiesen omitido cumplir tal obligación, en la fábrica del particular, san castigadas con la multa de 250 a 500 pesos, si los mozos fueran habidos, y con la de 500 a 1000 en caso contrario".

El alistamiento puede hacerse en esta Cancillería, Cerro 118, y en la de los Vice-consulados de la Nación en esta República, desde el día primero al quinto inclusive, y lo que se remitirá a los respectivos Ayuntamientos.

Los que se hayan inscrito en las oficinas Consulares de esta República, y las correspondientes, recibirán en estas las papeletas de citación. Los mozos declarados soldados podrán presentar sus excepciones en este Consulado, y a los que quieran radicar su mestizaje se les concederá en los plazos que la Ley determina, y por la suma que la misma establece, entregando dicha cantidad de la caja Consular.

PREVENCION

A los Agricultores, dueños ó interesados de la renombrada MAQUINA SEGADORA MAC CORMICK

Los únicos agentes en el departamento de San José para la venta de la máquina Mc. COEMICK y sus repuestos son los señores José A. González y Cia.

Siguiendo esta prevención para que el agricultor sepa donde puede adquirir con seguridad para encontrar los repuestos necesarios para su máquina, y tener la seguridad de la calidad y duración de las piezas que precise; de esta manera no sufrirá engaño.

Esta casa no puede garantizar la calidad y bondad de aquellos repuestos que no sean vendidos por los señores José A. González y Cia., sus sub-agents.

—Desde el 10 de Enero estará en exposición en casa de los señores José A. González y Cia.

Segadora atadora para maíz fabricada por Mac Cormick

Se invita a los agricultores para verla

JUAN SHAW

Agente general en la República Oriental



ITINERARIO

De la Diligencia y Break-correo

De Juan Martínez

Barrera entre Navarra del Río Negro y San José de Mayo, por Tríndad

Línea a Rio Negro—Saldida—De Trinidad, los viernes—De Rio Negro, los domingos

Línea San José—Saldida—De Trinidad, los lunes—De San José, los miércoles.

Encomiendas—Correspondencias destinadas ser rotuladas y entregadas en las Agencias.

Viajes a todas direcciones a precios muy reducidos y en ferrocarril esmerado.

Agente—En Rio Negro—Don BARTOLOME MORANTE—Tiene comodidad para pasajeros.

En San José—Dona ANTONIA URRUTIA DE GÉRETA—Hotel de "Esperanza"—En San José—DON JUAN MONODONTE—Fonda y Posada, Calle Colón esquina Olímpica.

Este itinerario regirá hasta nuevo aviso Juan Martínez

Regina Galdós—Cirujano-Dentista—Calle Arenal Grande número 2a

Cochería del Este
DE

JOSE FERRARI Y Cia.

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 94

Esta conocida cochería que cuenta con cómodos cuartos y con caballos amestrados y bien manejados se ofrece al público en general, garantizando el buen servicio y la modicidad en los precios. Se hacen viajes para cualquier punto de la República.

La cochería se encarga de amestrar caballos para tiro a precios convenientes.

Servicio a todas horas la día y de la noche.

SAN JOSE DE MAYO

Junta Económico Administrativa

AVISO

La Junta Económico Administrativa del Departamento previamente autorizada por el Superior Gobierno, llama a licitación para el adequirido de las cuatro calles adyacentes a la Plaza 33, de esta Ciudad, como también para la construcción de veredas en los cuatro frentes de la misma y calles que la cruzan, con arreglo al pliego de condiciones que queda publicado.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado, cerradas y lacradas en esta oficina desde el día de la fecha, hasta el momento en que el resultado oficial de la Corporación marquen las horas p. m. del 20 de Enero del año 1896, en que a presencia de los proponentes que concurran al salón de sesiones, se darán lotes numerados y glosados al acta que se elaborará en la licitación.

La Corporación se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa ó desechar todas las propuestas si al juicio ninguna conviniera a los intereses públicos.—San José de Mayo, Diciembre 6 de 1895.

B. Izquierdo, Presidente.—Guillermo F. Silva, Secretario.

Diciembre 8—Enero 20.

Almacén, Restaurante y Posada

DE RAFAEL PERRONI

CALLE COLON ESQUINA SAN JOSE

Llevo a conocimiento del público en general que el nuevo local al que ha trasladado mi comercio, cuenta con todas las condiciones necesarias el buen servicio y la modicidad en los precios, perfectamente arregladas todo en el mejor orden y asunto. Las piezas son recién construidas, altas y bajas con correderas, luz, ventilación y desahogo.

Puedo alquilar cómodamente algunas familias.

El servicio de restaurante no dejará que descare mucha excelencia, servicio pronto y esmerado y precio razonable.

Es necesario ver para convencerse por lo que el establecimiento.

COMIDAS A LA MINUTA

Se reciben paquetes y se sirven viandas a domicilio.

Rafael Perroni

RESTAURANT ESPAÑOL

DE FRANCISCO RIOS

CALLE 25 DE MAYO ESQ. ARENAL GRANDE

En este establecimiento, recientemente abierto al público se expende la comida al precio de 4 centésimos el plato.

Los domingos y días festivos habrá platos especiales como serrabobles, tallarines, caracoles etc.

—Servicio pronto y esmerado.

GRAN BARATILLO

DE GENEROS Y ROPA HECHA

Tienda de Joaquín Sóñora

Sarandi Esq. 18 de Julio haciendo cruz con la Botica Suprapo

Esta tienda acaba de recibir un variado y importante surtido de pañuelos, correspondientes, zorginas y estampados, propios para la estación, puntillas en tul blancas y crudas y encajes, de igual calidad formando jergas, lo mismo en puntillas crudas blancas crema y crudas, todos de gustos variados.

Ha recibido además especial surtido en géneros de hilo para delantales de niños, ida para vestidos, abastonados y lisos, con esta gran particularidad.

Que se renderán a cinco y seis centésimos metro, como para nadie ande sin extremo.

Que se renderán a cinco y seis centésimos metro, como para nadie ande sin extremo.

Van para mujeres, algodones preciosas pantalones 70 centésimos hasta \$ 2.00; sacos a \$ 0.80 y chalecos hasta \$ 0.40.

Después lo general en toda tienda, pero especial en la nuestra, por la cantidad y precio: un gran surtido de madras y lienzo que venderá un 20 ó 30% más barato que ninguna otra casa.

Y el que quiera comprar cosa buena—Que se venga aquí

“LA DEERING”



“LA DEERING”

COMERCIO DE SANTOS GARCIA

Primera y única casa en este Departamento que tiene establecido escritorio en la Capital de la República, para atender al dia las grandes compras y toda clase de transacciones que abarca este coloso comercio.

Siendo suficientemente conocido en los ramos de Registro de generos, Sastrería, Ropería, Almacen por mayor, Ferretería y Bazar, conviene que el público conozca la gran Barraca de maderas y artículos de construcción en general, carbon de todas clases, máquinas y herramientas agrícolas, que hace poco agregó su comercio y que hoy ya se hace sentir por su inmenso surtido y el basílis de la casa.

Hace compras de trigo, maíz y toda clase de frutos del País, en gran escala y está regenteado por don Vicente Angulo y don José García Montes quienes acompañan al Jefe de la casa desde hace catorce años.—ESCRITORIO EN MONTEVIDEO: Calle Mercedes Núm. 293—EN SAN JOSÉ: Calles Sarandi, Asamblea y Uruguay.



TIPOGRAFIA "EL DEPARTAMENTO"

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 77—SAN JOSÉ

Se hacen esquelas, tarjetas fúnebres, recibos, talonarios, cuentas, estados, circulares, carteles, tarjetas de visita, memorandums, programas y toda clase de trabajos del ramo.

La tipografía se encarga del reparto de esquelas impresas en el establecimiento para lo que cuenta con personal suficiente y experto.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

AL PRECIO MÓDICO TIENDA BAZAR Y SASTRERIA

DE EVARISTO CARRERAS

Calle 25 de Mayo y Uruguay—San José de Mayo

El dueño de este acreditado establecimiento hace sobre sus numerosos favorecidos que acaba de recibir un surtido completo, selecto y de gran variedad predominando el buen gusto y la última imposición de la moda, en artículos de lencería, tanto en confecciones para señoras, como en género de estación, artículos de fantasía, ropa blanca etc. etc. etc.

El taller de sastrería de la misma casa cuenta hoy con un surtido especial de casamires finos de primera novedad.

El que desee convencirse puede visitar el establecimiento.

25 de Mayo y Uruguay—Frente a la casa de don Juan Geninazzi

Juan C. Ciganda

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra venta de campos y fincas, negociación de dinero a interes y comisiones comerciales para ventas en particular ó en remates públicos.

ESCRITORIO—Sarandi N° 109—SAN JOSÉ

Campo para arrendar

S se ofrecen en arrendamiento docenas de cuarenta y tres hectáreas de campo de pastores en Gagancha, situado en el centro del departamento, con abundantes pastos y aguadas permanentes, alambrado por todos los costados y con una extensa población de maíz.

Pertenece á la sucesión de doña Mercedes Gómez de García.

Para tratar ocurrir al apoderado de la sucesión don Eladio Sánchez Bombín en su escritorio.

Gral. Asamblea N° 61

Eladio Sánchez Bombín—Procurador—Tiene establecido su escritorio en la calle Asamblea núm. 61.

Maria S. de Viñoli

Planchadora

PERFECCIONADA EN MONTEVIDEO

Plancha toda clase de ropa blanca, aun la más delicada, con lustre y sin romper el género, con plancha de acero.

Las ropas de señoras encuadradas á máquina.

Se limpian toda clase de ropa de paño tanto de hombre como de señora.

Cuenta con varios oficiales de planchadora traídas de Europa y con todos los títulos necesarios para su labor.

Tiene establecido su taller de plancha en la calle Sarandi núm. 39.—San José de Mayo.

AVISO

La comisión de fiestas de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, avisa á todas aquellas personas que tengan cuentas á cobrar, se sirvan pasar por lo de el señor Tesorero, don José Borrizas, oficinista Central que le señalan abonadas.

Diciembre 15 de 1895—La Comisión—Díjeron

re 14—1 mes.

Club "Coronel Rafael Rodríguez"

Se convocó á los señores socios de este Centro, para la Asamblea que se celebrará el Domingo 19 del corriente á las 3 de la tarde, con el objeto de proceder á la elección de Suplentes de la Comisión Directiva, discutiendo con lo dispuesto en los artículos 27 y 54 de las Bases Constitutivas.

Local social: Calle San José número 42.

San José, Enero 3 de 1895.

P. A.

El Secretario

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paullier se hace saber al público que se declara abierto el juicio testamentario de **César Víctorio de Bettancourt** á fin de que todos los que se consideren con derecho á heredarla comparezcan á ejercitarse ante este Juzgado, dentro de treinta días con la presentación del caso.—San José Diciembre 18 de 1895.

Sixto Dela Hanty.

Eso. Pco.

Diciembre 19—1 mes.

GRAN CARPINTERIA

MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

De Casariego, Thievent y Corrige

Artigas esq. Asamblea, Plaza Principal, frente al almacén García Esq. Donde tuvo la tienda D. Pedro Galán.

En este acreditado establecimiento encontraran todos los artículos concernientes á los ramos arriba mencionados, como también en Tapicería, Colchonería y un gran surtido de sillas y otros muebles de Viena de la acreditada fábrica de Fischel.

Para la cajonería se cuenta con un carro fúnebre negro, otro blanco y un carrojaje de duelo.

Servicio especial á todas horas tanto de dia como de noche; para el servicio nocturno habrá una ventana con luz en el frente á la calle Asamblea.

La casa se encarga de toda clase de entierros, desde los más lujosos á los más modestos.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Almacen de los amigos

COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE

José Ferrari y compañía

Esta casa participa á su numerosa clientela, há recibido mas de 200 boîsas de carbón, operas de los montes de Rio Negro y que está en condiciones de atender cualquier pedido que se la haga; más se encarga de hacer venir diariamente pedidos, ostras, y toda clase de mariscos.

CALLE 18 DE JULIO ESQ. RINCON

San José

COLEGIO DE SAN FRANCISCO

PARA VARONES

Calle del Yi números 122 y 123;

Director: Carlos de Jovellanos

Clases elementales y de bachillerato en ciencias y letras, bajo la dirección de distinguidos profesores en las diversas materias del ramo de instrucción, tanto en las clases elementales como en las superiores.

CURSOS DE AGRIMENSURA

Clases de dibujo lineal y de Figura.

ESGRIMA Y GIMNASTICA

Idiomas indispensables á la carrera comercial de letras.

Clases especiales para párvulos y adultos.

Sólo se reclamaciona.—Se admiten pudiendo, mediante la dirección de los padres. Grandes ventajas para los alumnos en general.

La circunstancia de ser este establecimiento uno de los más reputados en la capital y campagna, impide a su nuevo director entrar en mayores explicaciones.

La mercédese, fama de goza el establecimiento y las reformas recientemente practicadas aparte del aumento de profesorado y régimen disciplinario, justificaron esa mercédese, fama haciendo lo razonable á los jefes de familia.

YI Nos. 122 y 123—MONTEVIDEO

Sobre 5 pte.

Antonio Fernandez

PROCURADOR Y REMATADOR

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales de la venta de bienes, inmuebles ó muebles, en renate ó particularmente en licencias o de derreros.

ESCRITORIO—Calle Arevalo Grano Número 81—SAN JOSE.

LA HABANERA

FABRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLOS

De Alberto H. Carbajal

49 CALLE ASAMBLEA NÚMERO 49

Todas las fabricaciones se harán con tabacos especiales.

No entra en otro orden de consideraciones por que se trata de un tabaco—los que quieran favorecerlo, comprar y se convencerán de la bondad de mis tabacos.

Los pedidos serán Merados á domicilio.

CARPINTERIA Y MUEBLERIA

DE NICASIO MENÉNDEZ

Se hacen toda clase de trabajos de carpintería en obra blanca, como ser: puertas, pisos, cajóns, etc. Se construyen y lustran inmuebles, garantizándose solidez de los trabajos.—Calle de Mayo Esq. Solís

Teodoro Nicola—Médico Cirujano de la Facultad de Montevideo ha establecido definitivamente su consultorio en Calle 18 de Julio núm. 47.

Alfonso Espinola—Médico Cirujano—Calle Sarandi Número

ISAAC GIL

ABOGADO

Tiene establecido su estudio en la calle 18 de Julio núm. 46—San José de Mayo.

Dr Evaristo G. Ciganda—Abogado—Estudio—Uruguay 289 6 Ituzaingó 145—Montevideo.

Dr. Antonio Bonasso—Médico Cirujano—Partero—De la facultad del Uruguay Chile y Nipones—Horas de consulta: de 8 a 9 a. m. y de 2 a 3 p. m. Gratia para los pobres.

Juan A. Corbacho—Procurador, Calle Colón número 81

Miguel Lacroix—Tenedor de Libros. Ofrece sus servicios profesionales al comercio. Dirigirse á esta Imprenta.

Relojería "Los Tres Cuadrantes"
De Olivo Rossi—Calle 18 de Julio número 75.

Dinero a interés

Hay 5.000 pesos para colocar en una sola parte ó fraccionar—con interés reducido—Ver con el señor Esteban Fernández, calle Sarandi número 26—Octubre 1.

Instituto Universal

GRAN COLEGIO PARA VARONES

URUGUAY 283, 285, 287, 289 y 291

Glases elementales, Bachillerato en ciencias y letras, Farmacia, Ingeniería, Notariado, Agrimensura, Clases de dibujo, Dibujo, Musical y de figura, Esgrina, Gimnasia, Piano, Violín, Mandolino, Guitarra, Bandurria, Flauta, Arpa etc. Idiomas: Francés, Inglés, Italiano, Latín, etc.

El Colegio tiene clases especiales para alumnos de 5 a 10 años.

Hay capacidad para 300 alumnos y 100 pupiles con grandes patios para recreo.—Espaciosos dormitorios.—Salones cómodos y todas las comodidades que requiere un establecimiento bien montado.

El almerizo y comediente dan comidas y medios son preparados por el Director. Todos los profesores internos viven en familia con los pupilos.—Precios modestos.—Se admiten pupilos, medios y externos.

Agustín M. Vázquez, Director.—Emiliano Darín, Secretario.

Sobre Pte.

GRAN MODA

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Se publica los días 2, 12 y 22 de cada mes.

Cada número contiene: 16 páginas (gran formato) de texto con infinitud de figurines y laboriales foliáviles, dibujos y gabinete iluminado; 1 gran patrón de P. a. P. (figuras), dibujos de abres y abecedarios; 1 lámina de labores en color, etc.

Suscripción anual adelantada al Capital 5 pesos oro. Campaña remitida puntualmente por 3 pesos.

Unico agente en el Uruguay: Jesús Curita en Montevideo Colón 100—En San José casa de Monseñor Octubre 18—3 mes.

Restaurant Internacional

Y DEPARTAMENTO AMUEBLADO

DE CLARET Y CIA.

GALLÉ ITUZAINGÓ 91 a 95—MONTEVIDEO

Esta nueva casa, recientemente establecida reúne todas las comodidades apetecibles para pasajeros de campana.

Guartos amueblados con excelente confort, luz y limpia.

Restaurant servido como pocos, para lo que cuenta con excelentes cocinas.

Service sumamente rápido hecho por personal de gran práctica y con la puntualidad que se requiere.

Precios sumamente económicos, no solo en lo que al restaurante se refiere, sino en el alojamiento.

El local se halla situado en paraje central de la Ciudad el más apropiado para personas de negocio.

"El Internacional" puede competir con cualquier casa del ramo.

Los que deseen convencirse sirvánse visitar el Restaurant y departamento amueblado de

Ramon Claret y Jalue Salva

Ituzaingó 91 a 95

COLEGIO NACIONAL

DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

E 27, Calle Soriano 149,--Montevideo

Estudios Primarios, Superiores, Universitarios y Comerciales

DIRECTOR:—ORESTES ARAUJO

Admite pupilos, medio-pupilos y externos á precios mas moderados que los demás establecidos en su género

ESPECIALIDAD EN AJENJO SUPERIOR RECTIFICADO

Unico inventor del renombrado té á los mandarines

Unico concesionario del cognac CHATEAU DES VIGNES

LICORES FINOS DE TODAS CLASES

Unicos representantes para la Republica Oriental del Uruguay:

A. BEDUCHAUD & HIJOS, Calle Ciudadela esquina Paraná, Montevideo.

El International puede competir con cualquier casa del ramo.

Los siguientes productos de Dutruc, acreditada destilería, se hallan en todos los principales cafés y confiterías de la Capital.—Cognac chateau des vignes—Rhum San Luiz—Ajenjo Romain Dutruc—Licor de té á los mandarines.